NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TERCERA

COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOVILVIP S.A.

Guayaquil, 26 de Febrero del 2015.-

NÚMERO: 2015-09-01-011-P00809

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOVILVIP S.A..- CUANTÍA: US$42,210.00.- En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí, doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **MOVILVIP S.A.**, representada por la señora **XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estadio civil casada, de profesión economista y abogada, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura pública.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y demás estipulaciones que acordaron los accionistas de **MOVILVIP S.A.**, el

día veintiocho de octubre del dos mil catorce, que hace la señora Economista **XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ**, como Gerente y representante Legal de la empresa, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública la señora Economista Abogada **XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Economista y Abogada, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la compañía MOVILVIP S.A., conforme lo acredita su nombramiento debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el veintiocho de octubre del año dos mil catorce.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por Escritura Pública otorgada el veinte de noviembre del dos mil nueve, ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de diciembre del dos mil nueve, se constituyó la Compañía MOVILVIP S.A., con un Capital Autorizado de DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el Capital Suscrito de la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

MOVILVIP S.A., en sesión celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce, con la representación del cincuenta y siete punto catorce por ciento del capital suscrito y pagado, resolvió por unanimidad el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía para que ascienda en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acordando suscribir el aporte de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; correspondiente a CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, de acuerdo a la voluntad expresada y aprobada en la Junta en el **Quinto Punto** del Orden del Día, esto es, "Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social", por lo que tomo la palabra el Presidente de la Junta e indico que mediante oficio recibido de parte de la Superintendencia de Compañías en el cual se nos comunica que en el Estado de Situación Financiera cortado a dos mil doce-doce-treinta y uno, la compañía presenta perdidas por un valor de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US$21,801.39) que pongo a conocimiento de los accionistas para los trámites pertinentes, por lo que propone a los accionistas que se haga un aumento de capital suscrito en por lo menos CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$42,210.00) y reformar el estatuto social de

la compañía, por lo que la Junta **RESOLVIÓ**: "Los accionistas manifiestan que están de acuerdo con el presente punto por lo que aprueban: Aumentar el capital suscrito en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$42,210.00) mediante la emisión de cuarenta y dos mil doscientos diez acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.00) cada una, las cuales podrán ser canceladas en NUMERARIO y/o COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS en el veinticinco por ciento, equivalente a DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$10,552.50) con lo cual la relación entre perdidas y capital suscrito disminuiría a menos del cincuenta por ciento, con lo cual la compañía saldría de la referida causal de disolución, toma la palabra la accionista NARCISA TAPIA TORRES, quien manifiesta que no desea participar del presente aumento de capital, por lo que renuncia a su derecho de preferencia a favor de los demás accionistas presentes; toma la palabra el señor Presidente y ordena que por secretaria se elabore un documento donde conste las firmas de los accionistas que están de acuerdo con la aportación para el aumento de capital y los que no están de acuerdo con la aportación para el aumento, esto con el fin de tener un soporte para este punto del orden del día; una vez elaborado el documento y habiendo cada accionista firmado, toma la palabra el señor Presidente y solicita que por secretaria se lo lea, toma la palabra la

señora Secretaria e indica que en el documento está firmado por cuatro accionistas: ANDREA SUÁREZ, XIMENA SUÁREZ, ROLANDO CALLE que DESEAN APORTAR para el aumento de capital de la compañía y la señora NARCISA TAPIA T. que NO DESEA APORTAR para el aumento de capital, así mismo se informa por secretaria que los tres socios que aceptan aportar conocen que es en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$42,210.00) mediante la emisión de cuarenta y dos mil doscientos diez acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una, cancelándolo en NUMERARIO y/o COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS en el veinticinco por ciento, por lo que a los accionistas presentes en proporción al porcentaje accionario que mantiene cada uno de los accionistas antes mencionados en el capital suscrito de la compañía, así como la parte proporcional que le correspondía a la accionista NARCISA TAPIA, dan un equivalente a cada uno de los tres accionistas presentes el monto de OCHO MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$8,040.00) así mismo se suscribirán ocho mil cuarenta acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) valor de cada acción, se acepta esta suscripción, el mismo que será cancelado en el veinticinco por ciento esto es DOS MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$2,010.00) cada uno de los tres accionistas y será

cancelado en NUMERARIO. Toma la palabra el señor Presidente y pone a consideración de los Socios que Debido a que no asistieron todos los accionistas, se autoriza al representante legal de la compañía para que publique el aviso de suscripción al que hace referencia el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, Reforma del Estatuto Social y demás trámites de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de accionistas, se pone a consideración de los socios y se acepta por unanimidad." Es así que Con el Aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello, CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ nuevas acciones, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que son suscritas en proporción a sus participaciones en el capital suscrito, el accionista, ROLANDO WLADIMIR CALLE RAZA, suscribe la cantidad de CATORCE MIL SETENTA nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que son pagadas en un veinticinco por ciento y en numerario, ANDREA ARACELY SUÁREZ VÉLIZ suscribe la cantidad de CATORCE MIL SETENTA nuevas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que son pagadas en un veinticinco por ciento y en numerario y XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ suscribe la cantidad de CATORCE MIL SETENTA nuevas acciones de UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Posterior al referido Aviso para el ejercicio del Derecho de Suscripción preferente que se publicó por la prensa, sobre los accionistas que no ejercieron su derecho de suscripción correspondiente a las DIECIOCHO MIL NOVENTA acciones que no fueron suscritas por los accionistas Juan Guillermo Guerrero González, Mauro David Navarrete Soria y Marcelo Eduardo Apolo Kubes, para que dichos accionistas en el lapso que manda la Ley ejerzan su derecho de preferencia, al no haberse pronunciado y habiendo fenecido su derecho, los accionistas ROLANDO WLADIMIR CALLE RAZA, ANDREA ARACELY SUÁREZ VÉLIZ y XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ aceptan ejercer su derecho preferente y suscriben en partes proporcionales la suscripción de las acciones pendientes por suscribir. En consecuencia el aumento del capital suscrito es en **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** C).- Con la autorización conferida en esta Junta a la Gerente General y Representante legal de la compañía, Economista Abogada XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ en REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL y con la APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía el cual se cambiará lo siguiente: **"CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO.-** El capital suscrito de la Compañía será de CUARENTA Y TRES

MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta y tres mil seiscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán enumeradas de la cero cero cero cero uno a la cuarenta y tres mil seiscientas diez y serán firmadas por el Representante Legal de la Compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, la Gerente General y Representante legal de la compañía, Economista Abogada XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce, **DECLARA BAJO JURAMENTO**: que en virtud del presente instrumento queda: **UNO**) Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía a la suma de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS**) Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que estarán enumeradas del cero cero cero cero nueve al

cuarenta y tres mil seiscientas diez inclusive, acciones que han sido suscritas y pagadas con el aporte del veinticinco por ciento de su valor total, esto es, diez mil quinientas cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En consecuencia, el Aumento de Capital, se suscribe y paga en la forma y modo que consta en el **Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas**, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil catorce, original que se acompaña como documento habilitante debidamente **Certificado** por la **Gerente General** que actuó como **Secretaria**, señora Economista Abogada XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ y el señor Presidente de la Junta, señor ROLANDO WLADIMIR CALLE RAZA. **TRES**) Reformado el **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO QUINTO.-** El capital suscrito de la Compañía será de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta y tres mil seiscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO SEXTO.**- Las acciones estarán enumeradas de la cero cero cero cero uno a la cuarenta y tres mil seiscientas diez y serán firmadas por el Representante Legal de la Compañía.- **CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- Conforme a lo resuelto unánimemente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el

veintiocho de octubre del dos mil catorce que se acompaña como documento habilitante, el Capital Suscrito actual queda de DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a la suma de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por el aumento en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y para el efecto el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía MOVILVIP S.A. se incrementa DE UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En consecuencia se ha procedido a emitir CERTIFICADOS de acciones en un monto de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS DIEZ ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y han sido suscritas de la siguiente manera; a) señor ROLANDO WLADIMIR CALLE RAZA, ANDREA ARACELY SUÁREZ VÉLIZ y Economista Abogada XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ posterior a la decisión de la accionista NARCISA TAPIA TORRES, quien manifestó que no desea participar del presente aumento de capital, por lo que renunció a su derecho de preferencia a favor de los demás accionistas presentes en la Junta del veintiocho de octubre del dos mil catorce, suscribieron DOS MIL DIEZ ACCIONES cada uno, las mismas que fueron canceladas en un veinticinco por

ciento y previo al no uso de su derecho de preferencia de los accionista Juan Guillermo Guerrero González, Mauro David Navarrete Soria y Marcelo Eduardo Apolo Kubes, cumplidas las formalidades establecidas en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, suscribieron SEIS MIL TREINTA ACCIONES DE un dólar cada uno de las DIECIOCHO MIL NOVENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que estaban pendientes de suscribir, las cuales se pagaron en un veinticinco por ciento de su valor, es decir la suma de UN MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, esto es que cada uno de los tres accionistas que aceptaron suscribir el aumento de capital hizo un pago de TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR dando un total de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS que representan el veinticinco por ciento de los CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que resolvieron incrementar en el capital de la empresa en la junta del veintiocho de octubre del dos mil catorce.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACION ESPECIAL.-** La Gerente General y Representante legal de la compañía, Economista Abogada XIMENA FERNANDA SUAREZ VÉLIZ, declara que queda Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía a la suma de CUARENTA Y TRES MIL

SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS ACCIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y el aporte de numerario de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US$10.552,50) DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS dólares con cincuenta centavos que representan el veinticinco por ciento de los CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que resolvieron incrementar en el capital de la empresa en la junta del veintiocho de octubre del dos mil catorce.- También declara que su representada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o con sus Instituciones.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento del Gerente General en su calidad de Representante Legal; **b)** Original del Acta debidamente Certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MOVILVIP S.A.**; **c)** Lista de asistencia a la Junta de la compañía MOVILVIP S.A. **d)**Documento de accionistas que desearon y no desearon aportar; y, **e)** Convenios de Suscripción de tres accionistas f) Original y copia de las publicaciones a Junta G) Original y copia del Aviso.- Agregue usted señor Notario, todo lo que de estilo considere necesario para la perfecta validez de este instrumento.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **0916509334-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ VELIZ
XIMENA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BARREIRO MOLINA
JUAN FRANCISCO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **ECONOMISTA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ VALENCIA OSWALDO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ SALAVARRIA ELSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0916509334<<<<<<<<<<<<<<<
770219F2106O1ECU<<<<<<<<<<<<<<
SUAREZ<VELIZ<<XIMENA<FERNANDA<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

398

398 - 0182 NÚMERO DE CERTIFICADO — **0916509334** CÉDULA

SUAREZ VELIZ XIMENA FERNANDA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYACUIL CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI PARROQUIA
1 ZONA

LA PRESIDENTA E DE LA JUNTA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 24 de Febrero del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992654058001

RAZON SOCIAL: MOVILVIP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MOVILVIP

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ VELIZ XIMENA FERNANDA

CONTADOR: SOLIS MIRANDA LIDIA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/12/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	14/12/2009
FEC. INSCRIPCION:	05/03/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RASTREO SATELITAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 2 Manzana: 41 Referencia ubicación: FRENTE AL SUPERMERCADO LA FAE Telefono Trabajo: 042590200 Email: contabilidad@movilvip.com.ec Email: gerencia@vipcar.com.ec Telefono Trabajo: 042593400 Celular: 0997451380

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Fecha:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JVZE010414 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2014 13:18:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992654058001

RAZON SOCIAL: MOVILVIP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/12/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
ACTIVIDADES DE RASTREO SATELITAL
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE COMUNICACION
ACTIVIDADES DE CONTESTACION DE LLAMADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 2 Referencia: FRENTE AL SUPERMERCADO LA FAE Manzana: 41 Telefono Trabajo: 042590200 Email: contabilidad@movilvip.com.ec Email: gerencia@vipcar.com.ec Telefono Trabajo: 042593400 Celular: 0997451380

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es copia original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 24 de Febrero del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JVZE010414 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2014 13:18:13

Guayaquil, 28 de febrero del 2013

Señora
Ximena Fernanda Suárez Véliz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MOVILVIP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de cinco años. Usted reemplaza en el cargo al señor **Milton Pulgar Castillo.**

En el ejercicio de su cargo Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, con las facultades determinadas en el Estatuto Social.

Sus facultades son las previstas en los estatutos sociales de la Compañía **MOVILVIP S.A.**, constantes en la escritura pública de constitución del 20 de noviembre del 2009, otorgado ante la Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre del 2009.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Rolando Calle Raza
Secretario AD-HOC

Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la Compañía **MOVILVIP S.A.**

Guayaquil, 28 de febrero del 2013

Ximena Fernanda Suárez Véliz
C.C No. 091650933-4

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.925
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente **General,** de la Compañía **MOVILVIP S.A.,** a favor de **XIMENA FERNANDA SUAREZ VELIZ,** de fojas **32.960 a 32.961,** Registro Mercantil número **5.323. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12925

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme
original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 24 de Febrero del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Nº 0529643

MOVILVIP
Confiabilidad en Tecnología y Comunicación

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOVILVIP S.A., Celebrada el día 28 de Octubre del 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días de octubre de dos mil catorce, a las 15h30, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Ciudadela La FAE, manzana 41, villa 2, de esta ciudad, y en cumplimiento de la convocatoria realizada en el Diario Expreso de esta ciudad el día 20 de octubre de 2014, se encuentran presentes los accionistas de la compañía MOVILVIP S.A., a saber: 1.-Calle Raza Rolando Wladimir, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones; 2.- Suarez Veliz Andrea Aracely, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones; 3.-Suarez Veliz Ximena Fernanda, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones; 4- Tapia Torres Narcisa Guilene por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones. Se deja asentado que también se encuentra presente el Ing. Roberto Ochoa Reyes Interventor de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Por disposición de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, preside la sesión el Señor Rolando Calle Raza y actúa como Secretaria la Señora Ximena Suarez Veliz, quién elabora la lista de asistentes a la Junta, comprobándose que se encuentra presente el 57.14 % del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

CONVOCATORIA:

MOVILVIP S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Compañía, se convoca a los Señores accionistas, al Señor Comisario Rene Pincay Sambonino y al Señor Interventor Ing. Roberto David Ochoa Reyes a una Junta General Extraordinaria para el día 28 de octubre del 2014, a las 15H30 en las instalaciones de la Compañía, situada en la Ciudadela La Fae mz 41 v 2, de esta ciudad, con el objeto siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia que se presentará a la Junta, sobre las actividades de la compañía por el ejercicio 2013.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio 2013.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2013.
4. Decidir sobre el destino del resultado obtenido en el ejercicio 2013.
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

MOVILVIP S.A.

Eco. Ximena Suárez Véliz
Gerente General

Xavier Rodas Garces
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ciudadela La FAE, Mz. 41 / Villa 2
PBX: (593-4) 239 - 7400 / 228-5370 - Claro: 0997231913 - Movistar: 0998622222
E-mail: ventas@movilvip.com.ec
Guayaquil - Ecuador

NOTAS: Están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía el informe de Gerencia y el del Señor Comisario, así como también el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Anexos.

y de la misma manera, por unanimidad de los presentes resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia que se presenta a la Junta, sobre las actividades de la compañía por el ejercicio 2013. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio 2013. 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2013. 4.- Decidir sobre el destino del resultado obtenido en el ejercicio 2013. 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. En este estado, la Junta pasa a tratar los puntos del orden del día, así: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia que se presenta a la Junta, sobre las actividades de la compañía por el ejercicio 2013. Toma la palabra la señora Ximena Suarez y expone que cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mí calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por mi Administración en la COMPAÑIA MOVILVIP S.A., durante el ejercicio económico 2013. GENERALES.- El año 2013 desde que asumí la administración de la compañía se inicio conociendo las falencias detectadas en el área contable, esto es que habiendo observado la situación de la compañía en todos sus aspectos desde noviembre del 2012, se pudo constatar que nuestra empresa carecía de un sistema contable y de procedimientos que encaminen el desarrollo de la compañía; esto fue reportado al Sr Presidente Luis Navarrete, para que a su vez comunique a los señores accionistas. Como todos conocemos la compañía está dedicada a dar el servicio de frecuencias, despacho de flota y de call center por esta razón se dio énfasis a estas actividades apoyando constantemente a incrementar actividades que originen un aumento en los ingresos de la compañía, dando a lugar cambios necesarios los mismos que requerían de inversión que poco a poco se han implementado como es la adquisición de un software para un nuevo sistema de despacho vía celular. Con fecha 16 de julio del 2013, el Sr Edison Villamarin decide vender sus acciones, estas son adquiridas por la Sra. Narcisa Tapia, que desde esta fecha paso hacer la nueva accionista. Durante este año de operaciones que termino el 31 de diciembre de 2012, con el esfuerzo desplegado conjuntamente con los colaboradores de la empresa no se obtuvo utilidades pero se logró corregir procedimientos que afectaron en el desarrollo de la empresa, sus políticas de pago y cobro han variado lo que permitió que el año 2013 se obtenga mejores resultados para el beneficio de la compañía. AREA SISTEMAS.- En enero del 2013 se solicito una inspección a la CNT debido a los continuos inconvenientes en las líneas telefónicas de los PBX, todo esto debido al mal estado del cableado externo el cual estaba sulfatado. En febrero la CNT nos informó que debido a que la zona no posee cobertura lo optimo seria el cambio a SIP O E1 pero que están a la espera de que se concrete la activación de un nuevo

concentrador telefónico para cubrir el área ya que de lo contrario sería imposible darnos un mejor servicio y que es imposible el arreglo correcto de nuestras líneas ya que parten de diferentes puntos y no de un solo cajetín, por lo que se decidió adquirir líneas digitales con un nuevo PBX 2593400. En el mes de marzo los inconvenientes que teníamos en una de las frecuencias que administraba el Ing. Mero supuestamente por falencias en uno de los equipos adquiridos se decidió realizar el cambio de dicha frecuencia a la caseta manejada por el Ing. Rosero encargado de telecomunicaciones de FASTLINE, al momento de entregar los equipos se hizo notar que la antena y el cable tenían daños y se solicitó un informe, indicándonos que la antena y el cable que manejaba dicha frecuencia debían ser reemplazados para que posea un correcto funcionamiento el sistema ya que el problema provenía de ese punto, hasta adquirir las nuevas por parte de la compañía nos prestaron una antena y cable. A pesar de esto la frecuencia seguía teniendo inconvenientes y como no se había adquirido una antena y cable que fueron recomendados y ante un *ultimátum* por parte de gerencia al Ing. Rosero se decidió cambiar todas las unidades a la frecuencia que está funcionando correctamente hasta que se realicen las mejoras recomendadas. También se tuvo una reunión con el Gerente General de Fastline, Ing. Diego Padilla donde se exhibieron los errores que generaba el sistema y se nos ofreció dar solución a todos los temas expuestos aclarándose que las mejoras tendrían un costo por ser necesario un desarrollo y quedando en claro que estos problemas no son dados por mal manejo de operadores o por mala administración del área de sistemas sino por errores de diseño de la aplicación. En junio finalizamos la instalación de cable y antena nuevos en el cerro también se reactivo la frecuencia y se reconfiguraron las unidades para que vuelvan a trabajar en dicha frecuencia la cobertura de la frecuencia según se nos indicó estaba en un nivel del 90% lo cual es algo óptimo y hasta el momento no han vuelto a haber inconvenientes con dicha frecuencia. En el mes de julio se adquirió una nueva versión del sistema la cual es para manejo de celulares con equipo de taxímetro se creó un sistema para enviar los reportes del consumo de las unidades a los dueños de las mismas vía correo electrónico. Debido a la baja de unidades por los problemas de regularización y buscando ahorrar gastos se procedió unificar las frecuencias de datos y las de modulación, como también a la utilización de un solo servidor, que de acuerdo a las pruebas de virtualizaciòn fueron exitosas, desde el mes de agosto se instaló un servidor virtualizado y se procedió a apagar el resto de equipos, queda pendiente de momento la instalación de un segundo servidor para backup. Al momento se está trabajando en un proceso de virtualización para reducir la cantidad de servidores y equipos en el data center y optimizar los recursos del mismo, se redujo de 6 a 2 equipos el sistema actual, además de esto como parte de esta optimización así mismo se realizó la instalación de un servidor Elastix de PBX el cual posee una gran facilidad y versatilidad en opciones y administración a diferencia de los equipos PBX que poseíamos. En octubre se realizó la

Xavier Rodas Gaete
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

instalación de las nuevas cometidas telefónicas para el call center y administración de fibra óptica de la central esto garantizaría la comunicación ya que la fibra no es propensa a daños ambientales u interferencias, también se realizo de la instalación y configuración y pruebas de el servidor Elastix para telefonía el cual ejecuta ambos sistemas telefónicos y se ejecuta el servidor de virtualización final, ahorrando así costos de equipos extras además de energía eléctrica, el servidor telefónico se lo puso a funcionar completamente el 30 de Octubre luego de haberse adquirido las diademas y los teléfonos IP para el área administrativa. En noviembre se reconfiguró los PBX dejando a un lado los antiguos, ingresando los nuevos, además de la pagina web actualizando los números de teléfonos. Se solicito que a final del mes se proceda a la anulación completa de las líneas del PBX administrativo excepto del numero principal, también la anulación de 8 de las 15 líneas del PBX de call center antiguo además de las líneas vip que se tenían, logrando así bajar los gastos. <u>De la relación con la empresa Fastline.-</u> Desde la adquisición del sistema Andrea DAC, para el call center y de sus módulos financieros en el area contable, se ha estado monitoreando y controlando los inconvenientes o errores detectados en los mismos, informando inmediatamente y haciendo un seguimiento periódico de dichas solicitudes vía telefónica o vía mail a la empresa Fastline, para que den una solución inmediata. De esto hay un respaldo impreso al momento, mas a pesar de informar de estos inconvenientes el personal de FASTLINE-SERVIFAST no se hace presente de forma inmediata a dar solución a nuestros inconvenientes debido a que en palabras de el Ing. Jaime Avila creador del programa y jefe de sistemas de la empresa, además de el Ing. Edison Quinatoa segundo al mando en el diseño del sistema, y del mismo ingeniero Rolando Cevallos Gerente de FASTLINE, se encuentran ocupados viajando por todo el país realizando instalaciones de el sistema a diferentes empresas y por esa razón la demora o desatención a los problemas que se informan. Se ha pedido en varias ocasiones a Servifast una fecha para coordinar pruebas del sistema de backup de los servidores principales cosa que sigue al momento sin respuesta, debido a esto y ya que a ellos mismos por su falta de precaución se les afectaron sus servidores se tomó la decisión de virtualizar el sistema para optimizar nuestros recursos y además de eso generar un sistema redundante el cual nos garantice un riesgo menor de pérdida de datos. También se ha dejado de lado el proceso de integración del sistema financiero y de reportes con el sistema contable lo cual al momento de emitir la facturación se tiene que invertir un tiempo mayor extra para agregar esos datos en el sistema contable cuando esto podría ser hecho de manera automática al igual que ocurre en Fastline. Además de el reporte de errores en el sistema se ha solicitado mejoras para un mayor nivel de control y de automatización del mismo para evitar errores humanos los cuales a pesar de que cancela un valor FASTLINE - SERVIFAST estas mejoras serian cotizadas y cobradas de llegarse a dar el caso. En la reunión que se tuvo en el mes de Marzo del 2013 se le demostró claramente al Ing. Padilla varias de las falencias que tenía el sistema, esto ocurrió también en reuniones generadas en los últimos meses donde pudo

constatarse una serie de errores que el sistema posee. Lastimosamente el programa es cerrado y no poseemos acceso al código completo de manera ortodoxa haciendo indispensable que los Ingenieros de SERVIFAST realicen las correcciones y modificaciones que necesitábamos. Cabe recalcar que a lo largo de los últimos 3 meses del año 2013 nos dieron nuevas versiones al sistema y correcciones mínimas en base de los errores, fallos, o mejoras a realizarse debido a los reportes y posibles soluciones entregados por el área de sistemas aun así no han sido atendidos todos nuestros reclamos o peticiones a pesar de existir muchos de estos inconvenientes desde la instalación del sistema. De las unidades.- Al realizarse el proceso de cambio de frecuencia en las unidades en los primeros días de noviembre se detectó que el 83 % de los equipos de las unidades poseen equipos obsoletos de radio ya sea por diseño y fecha de fabricación(2000-2005) o por nivel de uso de los mismos esto además del mal estado de las antenas o daño del cableado; en palabras de la compañía Fasline y de los ingenieros de telecomunicaciones tanto de ellos como nuestros se debe de tener para este sistema equipos de radio con una fecha de fabricación mínima del 2009, debido a que radios con fecha de fabricación anterior a esta no están correctamente diseñados o capacitados para el trabajo de transmisión de datos, generando así el que las unidades no tengan una buena conexión a la central y por consiguiente no reciban carreras o no sean rastreadas de manera correcta lo cual termina siendo perjudicial para la empresa al momento de querer darle el servicio a las empresas o en que se desea poder saber que sucesos han ocurrido con una carrera. Debido a esto además del hecho de las revisiones que se realizan diariamente a las unidades por inconvenientes en sus equipos se puede asumir que el resto de la flota tiene también los equipos de radio que no cumplen con el requerimiento para trabajar por lo cual sería conveniente la creación de un plan para la actualización de los radios de las unidades y así evitar los problemas que se les generan a las unidades. Es recomendable también debido a los malos manejos y abusos de los choferes a los clientes y a los requerimientos que realizan las empresas el que se realice la adquisición de las impresoras para las unidades esto es debido a que al imprimirles el ticket del recorrido el cliente tiene el valor real correcto de su carrera con el kilometraje y tiempo de espera lo cual tendrían para control propio las empresas además de que se evitarían las quejas y perdidas de clientes por cobros excesivo. Del sistema en general.- Los equipos de monitoreo con los que cuentan la empresa están en óptimas condiciones actualmente el sistema del área administrativa ha sido reprogramado y se está implementando un nuevo servidor de backup para evitar futuras pérdidas de datos ya sea en servidores o en los computadores del personal, lastimosamente hasta el momento no se ha podido migrar el sistema a plataforma Linux debido a que la suite de office de Linux no llena nuestras necesidades. AREA DE OPERACIONES En el Call Center en los meses de enero a julio se trabajó con un promedio de 27 Operadores, se implemento un nuevo equipo GPS Android (AVL) el cual trabaja sin

Xavier Rodas Garces
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

radio ni sensores ni antena, Se adquirió 3 equipos, para ver como se trabajaba, el sistema era el mismo lo que no había era modulación y la comunicación solo es por mensaje de texto. La adquisición de estos equipos androides tuvo una respuesta favorable y por eso se adquirieron 10 equipos más, en agosto se tomo la decisión de disminuir 1 operador, se realizaron pruebas conocimientos de códigos y zonas a los operadores. En este mes en especial hubo el déficit de unidades porque a partir del 17 de Agosto comenzó el operativo de la Comisión de Tránsito en el cual ya se había culminado el proceso de regularización, Y esto ocasiono que la gran mayoría de concesionarios que no estaban en el proceso se empezaron a retirar poco a poco por el temor de que las unidades sean detenidas. En el mes de Agosto por estos operativos fueron detenidas algunas unidades, esto dio como resultado que se retiren 20 unidades y 52 unidades no se encontraban operativas por diversos motivos, en este mes 27 unidades no pasaron la regularización, por lo que tuvieron que volver a pintar al color original, estas unidades quedaron desfinanciadas por lo que se les ayudo con viajes para recuperarse. En Septiembre, se realizo un mantenimiento en la frecuencia para brindar un mejor servicio a nuestros concesionarios, se les informó a los concesionarios, de las radios que ya tenían que dar mantenimiento y en muchos de los casos algunos ya necesitan cambio de radios motorolas. En el mes de octubre, el Call Center tenía un promedio de 22 Operadores trabajando, en este mes se hizo reducción de personal, por estrategia administrativa, tomando en cuenta la falta de unidades por los fuertes operativos que redujo los ingresos de la compañía. En el mes de noviembre se modifico el formato de la bitácora ya que el antiguo formato no cumplía con las expectativas para mejor desenvolvimiento esto para un mejor desarrollo del Supervisor de turno. En el mes de diciembre se redujo un operador mas, concluyendo el año con 21 operadores. Se trabajo en este mes con 149 unidades, 139 con DAC y 10 con celulares Androides. Como incentivo para el mes de Diciembre se entrego a los concesionarios Canastas Navideñas. SITUACIONES CONTABLES .- En el año 2013, la contadora de la empresa, Ing Lidia Solís concluyó con la implementación de las NIIF, Cabe indicar que el sistema que anteriormente tenía la empresa tenía falencias que fueron observadas y que por el bienestar de la compañía se comenzó a migrar la información en su tercer trimestre, esto se logró con la contratación de un nuevo sistema contable que proporcione informes que demuestren trazabilidad y veracidad de los valores reflejados en los informes contables. Se hicieron revisiones al plan de cuentas, tuvimos que hacer modificaciones necesarias y así mismo se hizo hincapié en las cuentas por cobrar de la empresa que pertenecían a concesionarios que en algunos casos ya no estaban activos en la empresa, siendo un promedio de $3.000,00. En cuanto a los activos de la empresa se hizo revisiones del detalle que reflejaba como activos, se procedió a revisar y hacer los correctivos necesarios a fin de reflejar lo real, puesto que se dañaron cuando cayó el rayo en la empresa y que por lo tanto ya no tenían ningún valor para seguirlo registrando en la cuenta de activos, en este rubro se había considerado valores activos fijos segregados en partes y piezas las

cuales se consideraron gastos y no activo para la compañía por lo cual se hizo un ajuste en equipos de computación por un valor $ 4.645,51. El pago de impuestos al IESS del periodo 2013, se hicieron en las fechas indicadas evitando ser sancionados con multas que afecten a la compañía. Los pagos de impuestos al SRI se realizaron en forma tardía porque habían deudas en firme del año 2011-2012 y de los primeros meses del año 2013 esto hizo que hubieran multas e intereses en el período 2013 por el valor de $ 4,180.73 $ 1,000.00 por MRL $ 2,482.44 por responsabilidad patronal del IESS de años anteriores. La facturación del año 2013 osciló mensualmente en un promedio de $ 21,351.36 versus los gastos $26,198.66. INGRESOS OP. .- 256.216.36 + GASTOS OP - AD - VTAS - FC.- 314.383.91 + INGRESOS NO OPERACIONESLES = 62.332.13 UTILIDAD 4.164.58. Cabe indicar que esto no se refleja en el estado financiero debido a que los saldos contables anteriores a la fecha afectaron el estado de resultados integral, debido a la baja de cuentas por cobrar que se reflejaban en el año 2011, reducción de activos fijos y otras cuentas de activos lo que da un valor total de $ 30,395.51 y el valor por la baja de los pasivos de cuentas por pagar un total de $20,000.00. El impuesto a la renta a pagar por el periodo 2013 después de la conciliación tributaria reflejó el valor de $ 1,403.45 INSPECCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-En el mes de julio la compañía fue notificada de una inspección por parte de la Superintendencia de Compañías, asistió la Ing. Tanya López y solicitó información contable, toda esta información fue entregada personalmente y lo que no se pudo entregar al momento fue enviado a la Superintendencia de compañías. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL.-En el campo contable, la administración recomienda que se haga un aumento de capital, a fin de mantener la situación patrimonial positiva de la empresa. En el campo de los sistemas, se recomendó debido al avance tecnológico crear un plan para la venta de todos los equipos de computo de la empresa incluyendo servidores y la adquisición de nuevos para el año 2014, esto es debido a que tecnológicamente los equipos ya serán obsoletos y es recomendable su venta para recuperar la inversión en los mismos, evitar que se deprecie su valor por completo y se vuelvan chatarra. De momento se tiene el proyecto de cambiar todos los equipos del call center por mini pc tipo Raspberry Pi estos tienen un costo de $75 y ofrecen la potencia necesaria para el trabajo de call center además que este tipo de equipos consume solo 1W a diferencia de los 290W que consumen los equipos del call center con los cuales se podría disminuir el consumo eléctrico del call center. Aparte de esto se desea realizar la adquisición de 2 equipos gateways con 4 puertos cada uno marca portech para poder tener un mejor control y uso de las llamadas y envío de mensajes a nivel celular para así poder reemplazar las viejas bases y celulares definitivamente y aprovechar completamente el saldo de tanto para llamadas como de mensajes que se poseen. Este es mi informe de labores durante el año 2013, el mismo se encuentra depurado, asi mismo los informes contables analizados y ajustados en conjunto con la contadora de la empresa, Ing Lidia Solis y el Sr comisario CPA. AB. René Pincay, el informe contable va

Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

acompañado de las herramientas necesarias que podrán identificar y a su mejor concepto evaluar la gestión realizada. Para terminar, agradezco la confianza de aquellos accionistas que apoyaron este año de gestión y que estuvieron prestos a colaborarme a fin de conocer la realidad de la empresa y transparentar los informes que presento en esta Junta. Cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con los informes estoy presta a darla. Señores Accionistas someto a su consideración el presente informe de gerencia y los informes contables. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta e indica por secretaria que proceda con la votación: Los presentes por unanimidad ACEPTAN el informe de la Gerente. **SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio 2013. A la Asamblea General de Accionistas de la Compañía MOVILVIP S.A.** De conformidad con la designación de Comisario, efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y Ley de Compañías, para el ejercicio de la función de Comisario, he auditado los estados financieros de la Compañía MOVIVILP S.A. que se acompañan, los cuales comprenden el estado de Situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los estados de resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas, políticas contables y demás información adicional que se acompaña a los mismos. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y las normas internacionales de información financiera (NIIF), así como del control interno necesario para poder preparar los Estados Financieros y que éstos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o errores. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros antes mencionados basados en mi análisis. He realizado el examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumpla con ciertos requerimientos éticos y que se planee y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de los resultados de los Estados Financieros y que se encuentren libres de desviaciones materiales. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para basar mi opinión. Cumplo con presentar el informe anual, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, de acuerdo a los siguientes aspectos relevantes: **EVALUACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**

- El Activo Corriente de la compañía asciende a $. 26,582.06 conformado por las siguientes cuentas:

Cuentas	Valor	%
Clientes	**19,995.07**	**75.22%**
Otras cuentas por cobrar	2,974.22	11.19%
Anticipo a Proveedores	286.35	1.08%

Anticipos y Prestamos Empleados	352.67	1.33%
Inventarios	878.13	3.30%
Anticipo Impuesto a la renta	2,095.62	7.88
Total	26,582.06	100.00%

De acuerdo al cuadro que antecede el 75.22% del activo circulante, recae en la cartera de clientes, la misma que se encuentra con una antigüedad 30 días vencido; El 11.19% corresponde a otras cuentas por cobrar y con 7.88% al anticipo impuesto a la renta que es crédito tributario para el impuesto a la renta del periodo.

- El Activo NO corriente de la compañía asciende a $. 40,766.64, el cual lo conforman las siguientes cuentas, El 58.43% corresponde a las Maquinarias y Equipos, el 29.68% corresponden a los Equipos de Comunicación de total de Activos No Corrientes y el 9.07% corresponden a los Equipo de Computación.

- El Pasivo corriente de la compañía asciende a $ 54,485.06. El pasivo No corriente, asciende a $. 33,251.21

- El Patrimonio Neto asciende a $. (20,401.39).

A) La pérdida registrada en el presente ejercicio económico año 2012 fue de $20,572.07 y los ajustes realizados por el periodo de adopción primera vez de las normas internacionales de información financiera el cual reflejo una pérdida de $1,229.32. Estas pérdidas absorben el Patrimonio Neto de la compañía, lo cual está frente a una causal de disolución, tipificada en el Art. 361 de Ley de Compañía numeral 6 en concordancia con el código de comercio.

B) En el periodo 2013 la utilidad contable fue $4,164.58 pero considerando los valores del 15% Participación de trabajadores y el impuesto a la renta causado queda un saldo de utilidad neta de $13.02

1. EVALUACION ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.- El estado de resultados de la compañía del presente ejercicio por el año 2013 registra una utilidad contable por $ 4, 164.58 de acuerdo a los siguientes movimientos económicos. El 96.87% corresponde a facturación por servicio de Frecuencia, servicio de Mantenimiento y call center y el 3.13% venta equipos completos (teléfonos e impresoras) de la facturación en el 2013,

A) Corresponde a los costos operacionales o de producción, los cuales guardan relación con los ingresos facturados por la compañía en el año 2013.

Xavier Rodas Garces
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

B) Los Gastos administrativos y ventas corresponde a sueldos y beneficios sociales, honorarios profesionales y demás gastos habituales de la empresa durante su ejercicio económico 2013.
2. **INDICADORES DE LIQUIDEZ.-** Activo Circulante – Pasivo Circulante. Esta razón financiera al reemplazarlo con valores queda así: (AC) $26,582.06 – (PC) $ 50,334.30= ($23,752.24) Este resultado nos indica, que la compañía No tiene la capacidad de pago para cumplir con todas sus obligaciones, por lo cual debe realizar un incremento de su capital. **EVALUACION ESTATUTARIA.-** De la evaluación estatutaria realizada, no observo violaciones a los estatutos o la ley. **CONCLUSIÓN.-** En nuestra opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados esta vez por la administración actual para preparar la información financiera y que han sido presentados los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente en el ejercicio económico; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía Movilvip S.A. al 31 de diciembre de 2013.Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y pone a consideración de los accionistas quedando de la siguiente forma: Los presentes por unanimidad resuelven ACEPTAR el informe del Sr comisario. **TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe del Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2013. MOVILVIP S.A.** Toma la palabra la señora Ximena Suarez e informa lo siguiente **INFORMACION GENERAL.-** Movilvip S.A., se constituyo mediante por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 20 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.DJC. G.09.0007751 con expediente número 1559 su actividad principal es de Actividades de Rastreo Satelital, y sus actividades secundarias son: Actividades comerciales a cargo de comisionistas, Servicios de Telecomunicaciones, venta al por menor de equipo de comunicación y actividades de contestación de llamadas El representante legal es Ec. Ximena Fernanda Suarez Veliz, la compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil Cdla. La FAE manzana 41 villa 2, tiene como Registro Único de Contribuyentes el No. 0992654058001 y su dirección electrónica es gerencia@movilvip.com.ec

Moneda

Los Estados Financieros fueron preparados en dólares moneda oficial de Ecuador.

BASE DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes) emitida por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad. Movilvip S.A., sus Estados Financieros fueron preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que serán medidos por sus valores razonables. El Costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida.

ACTIVOS FINANCIEROS.- Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo en un plazo de inferior a 3 meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Descripción	Año 2013	Año 2012
Caja	$ 0.00	$ 197.40
Bancos	$ 0.00	$ 2,124.07
Total	$ 0.00	$ 2,321.47

Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar.- Son registradas a su valor razonable y se registra la provisión que se reduce de su valor. Esta provisión se constituye en función a un análisis de recuperación de las cuentas por cobrar. Las otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

Descripción	Año 2013	Año 2012
Clientes	$19,995.07	$3,372.31
Total	$19,995.07	$3,372.31

Otras Cuentas Por Cobrar

Descripción	Año 2013	Año 2012
Cuentas Por cobrar Cuota Fija	$0.00	$14,890.4
Cuentas por Cobrar-Portugal	$0.00	$60.0
Anticipos y Prestamos Empleados	$352.67	$ 577.28
Cuentas por Cobrar Flujos	$0.00	$363.51
Otras cuentas por cobrar	$2,974.22	$3,227.22
Anticipo a Proveedores	$286.35	$0.00
Total	$3,613.24	$19,118.46

Xavier Rodas Garcés NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Servicios y Otros Pagos Anticipados

	Año 2013	Año 2012
Seguros Pagados por anticipado	$0.00	$57.89
Total	$0.00	$57.89

Otros Activos Corrientes

Descripción	Año 2013	Año 2012
Otros Anticipos	$0.00	$25,750.00
Total	$0.00	$25,750.00

Inventarios

Inventario de Productos Terminados y Mercaderías en la venta

Son registrados al costo promedio de compra los cuales no exceden su valor neto de realización

Descripción	Año 2013	Año 2012
Equipos Teléfonos	$ 878.13	$0.00
Total	$878.13	$0.00

Propiedad Planta y Equipos.- El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición. Los gastos de reparaciones y mantenimientos de propiedad, planta y equipos se imputan a resultados en el periodo que se realizan.

Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

Se deprecian de acuerdo con el método de línea recta.

Equipos de Computación	3 años	33.33%
Muebles y Enseres y equipos de oficina	10 años	10%
Maquinarias, Equipos - Comunicación	10 años	10%

El valor residual establecido como política en la compañía es el 10% del costo de adquisición.La compañía no considera el valor residual de los activos fijos para la determinación del cálculo de depreciación.

Descripción	Año 2013	Año 2012
Propiedad Planta Equipos	$99,861.76	$ 99,621.76
(-)Deprec. Acum. M y Enseres	$ 378.50	$ 242.90
(-)Deprec. Acum. Maq. Y E.Of.	$ 9,793.45	$ 6,393.62
(-)Deprec. Acum. Eq. Comput.	$45,364.27	$ 24,413.76
(-)Deprec. Acum.Eq. Comunicación	$ 3,558.90	$ 1,960.64
Total	$40,766.64	$ 66,610.84

Obligaciones Bancarias.- Representan pasivos financieros y se reconocen a su valor razonable, se clasifican como pasivo corriente a

menos que la compañía tenga a más de 12 meses después de la fecha del Estado de situación financiera. Cuentas por Pagar Locales y otras cuentas por pagar.- Son registradas a su valor razonable y tienen vencimiento a un año o menos (o vencen dentro del ciclo normal del negocio), caso contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Descripción	Año 2013	Año 2012
Proveedores	$ 5,102.93	$4,126.67
Fondos Rotativos	$ 100.00	$ 170.63
Servicios Básicos	$ 1,579.85	$ 489.38
Sobregiro bancario	$ 4,536.61	$- 0.00
Total	$ 11,319.39	$4,786.68

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada periodo.

Otras Obligaciones corrientes.-

Descripción	Año 2013	Año 2012
Con la Administración Tributaria	$ 9,915.15	$ 20,501.04
Impuesto a la renta por Pagar	$ 3,526.07	$ 0.00
Con El IESS	$ 2,532.44	$ 3,127.26
Beneficios de Ley Empleados	$ 21,401.41	$ 15,891.23
Total	$ 37,375.07	$ 39,519.53

Otros Pasivos Corrientes

Descripción	Año 2013	Año 2012
Otros Cuentas por pagar	$ 800.00	$ 800.00
Provisiones por pagar	$ 550.71	$ 815.20
Cuentas por Pagar Soria Rebeca	$ 0.00	$ 1,[illegible]
Cuentas por Pagar Luis Navarrete	$ 0.00	$ 339.33
Otras Cuentas Varias por pagar	$ 0.	$25,700.12
Total	$29,021.34	$25,700.12
Anticipos de Clientes	$ 0.00	$21,051.69

Xavier Rodas Garcés NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Cuentas por Pagar Accionistas

Descripción	Año 2013	Año 2012
Apolo Kubes Marcelo	$ 1,000.00	$ 5,000.00
Calle Raza Rolando	$ 815.20	$ 5,000.00
Guerrero González Juan	$ 1,000.00	$ 5,000.00
Navarrete Soria David	$ 0.00	$ 5,000.00
Villamarin Carrascal Edison	$ 1,000.00	$ 5,000.00
Total	$ 3,815.20	$ 25,000.00

Beneficios a Empleados: Jubilación Patronal.-De acuerdo con disposiciones del Código de trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida , tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto ecuatoriano de seguridad social. Bonificación por desahucio.- De acuerdo a las disposiciones del código de trabajo en los casos de terminación de la relación de trabajo laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Participación de Trabajadores.- La compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades contable de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Descripción	Año 2013	Año 2012
15% Participación Trabajadores	$ 624.69	$ 0.00
Total	$ 624.69	$ 0.00

Pasivo No Corriente.- Cuentas por pagar Relacionadas

Descripción	Año 2013	Año 2012
Cuentas por pagar Transporvip	$33,251.21	$0.00
Total	$33,251.21	$0.00

Capital Social.- El capital social está constituido por $1,400.00 el valor nominal de cada acción es $1.00. Reserva Legal.- La Ley de compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar teniendo en cuenta el importe estimado de bonificación o descuento que la compañía pueda otorgar. **Costos y Gastos.-** Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que conocen. Toma la palabra el señor presidente de la Junta y pone a consideración de los accionistas, quedando de la siguiente forma: Los accionistas presentes ACEPTAN los estados financieros. **CUARTO: Decidir sobre el destino del resultado obtenido en el ejercicio 2013.**Toma la palabra el señor Presidente e indica que mociona para que los valores correspondientes a la Utilidades del año 2013, no se distribuya ni capitalicen, solo que sean acumulados en la misma cuenta a favor de cada uno de los accionistas, puesto a consideración de los accionistas, estos aprueban el presente punto por parte de todos los presentes.

QUINTO: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.- Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que mediante oficio recibido de parte de la Superintendencia de Compañías en el cual se nos comunica que en el Estado de Situación Financiera cortado a 2012-12-31, la compañía presenta perdidas por un valor de US$ 21.801,39 que pongo a conocimiento de los accionistas para los trámites pertinentes, por lo que propone a los accionistas presentes que se haga un aumento de capital suscrito en por lo menos US$ 42.210,00 y reformar el estatuto social de la compañía, se pone a consideración de los señores accionistas, los accionistas manifiestan que están de acuerdo con el presente punto por lo que aprueban: Aumentar el capital suscrito en US$ 42.210,00 mediante la emisión de 42.210 acciones de US$ 1,00 cada una, las cuales podrán ser canceladas en NUMERARIO y/o COMPENSACION DE CREDITOS en el 25%, equivalente a US$ 10.552,50 con lo cual la relación entre perdidas y capital suscrito disminuiría a menos del 50%, con lo cual la compañía saldría de la referida causal de disolución, toma la palabra la accionista NARCISA TAPIA TORRES, quien manifiesta que no desea participar del presente aumento de capital, por lo que renuncia a su derecho de preferencia a favor de los demás accionistas presentes; toma la palabra el Sr Presidente y ordena que por secretaria se elabore un documento donde conste las firmas de los accionistas que están de acuerdo con la aportación para el aumento de capital y los que no estan de acuerdo con la aportación para el aumento, esto con el fin de tener un soporte para este punto del día, una vez elaborado el documento y habiendo cada accionista firmado, toma la palabra el Sr Presidente y solicita que por secretaria se lo lea, toma la palabra la Secretaria e indica que

NOTARIA SEGUNDA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

en el documento está firmado por cuatro accionistas: ANDREA SUAREZ, XIMENA SUAREZ, ROLANDO CALLE que DESEAN APORTAR para el aumento de capital de la compañía y la Sra. NARCISA TAPIA T. quien NO DESEA APORTAR para el aumento de Capital, así mismo se informa por Secretaria que los 3 socios que DESEAN APORTAR conocen que es en US$ 42.210,00 mediante la emisión de 42.210 acciones de US$ 1,00 cada una, cancelándolo en NUMERARIO y/o COMPENSACION DE CREDITOS en el 25%, por lo que a los accionistas presentes en proporción al porcentaje accionario que mantiene cada uno de los accionistas antes mencionados en el capital suscrito de la compañía, así como la parte proporcional que le corresponde a la accionista NARCISA TAPIA, dan un equivalente a cada uno de los accionistas presentes el monto de US$ 8.040,00 (Ocho mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamerica) así mismo se suscribirán ocho mil cuarenta acciones de US$ 1,00 valor de cada acción, se acepta esta suscripción; el mismo que será cancelado en el 25% esto es US$ 2.010,00 cada uno de los tres accionistas y será cancelado en NUMERARIO. De tál forma que el nuevo Capital suscrito de la Compañía es de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta y tres mil seiscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Toma la palabra el Sr Presidente y pone a consideración de los Socios que debido a que no asistieron todos los accionistas, se autoriza al representante Legal de la compañía para que publique el aviso de suscripción al que hace referencia el Art. 181 de la ley de Compañías, Reforma del Estatuto Social y demás trámites de ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, se pone a consideración de los Socios y se acepta por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar el presidente da un receso de 30 minutos para la elaboración de la correspondiente acta; la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas presentes. Por lo cual se da por terminada la sesión cuando son las 18:25 del día de su instalación.

Rolando Calle Raza
Accionista - Presidente de la Junta

Ec. Ximena Suárez Veliz
Accionista - Secretaria de la Junta

FECHA: MARTES 28 DE OCTUBRE DEL 2014

LISTA DE ASISTENCIA MOVILVIP S.A.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia que se presenta a la Junta, sobre las actividades de la compañía por el ejercicio 2013.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Sr. Comisario referente al ejercicio 2013.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2013.
4. Decidir sobre el destino del resultado obtenido en el ejercicio 2013.
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

ACCIONISTAS

SR. ROLANDO WLADIMIR CALLE RAZA

SRA. ANDREA ARACELY SUAREZ VELIZ

SRA. XIMENA FERNANDA SUAREZ VELIZ

ESPACIO EN BLANCO

SR. JUAN GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

ESPACIO EN BLANCO

SR. MARCELO EDUARDO APOLO KUBES

SRA. NARCISA GUILENE TAPIA TORRES

SR. MAURO DAVID NAVARRETE SORIA

INTERVENTOR

SR. ROBERTO OCHOA REYES

OBSERVACIONES:

DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja útil es copia fiel del original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 29 de Octubre del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FECHA: MARTES 28 DE OCTUBRE DEL 2014

MOVILVIP S.A.

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

ACCIONISTAS

DESEAN APORTAR:

SR. ROLANDO WLADIMIR CALLE RAZA

SRA. ANDREA ARACELY SUAREZ VELIZ

SRA. XIMENA FERNANDA SUAREZ VELIZ

NO DESEAN APORTAR:

SRA. NARCISA GUILENE TAPIA TORRES

Xavier Rodas Garcés
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 24 de Febrero del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogada Ximena Suárez Véliz.- Matrícula Foro de Abogados número cero nueve-dos mil doce-quinientos dieciocho.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.- Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y nombramiento del representantes legales de la Compañía Movilvip S.A.; y demás habilitantes.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por MOVILVIP S.A.

XIMENA FERNANDA SUÁREZ VÉLIZ
GERENTE GENERAL
C.C. 091650933-4
CERT. VOT. 398-0192
R.U.C. 0992654058001

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOVILVIP S.A**, número **2015-9-01-11-P00809,** en veintidós fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Febrero del dos mil quince.-

EL NOTARIO

NOTARIA 11 GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

XAVIER RODAS GARCÉS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.246
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil quince, queda inscrita: **1.-** la presente escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MOVILVIP S.A.,** de fojas **21.250** a **21.298,** Registro Mercantil número **1.093**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11246

RUHVRU9RUXVU091EDOODJHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Nº 1092068

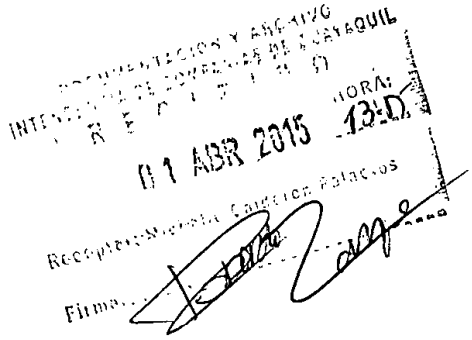
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE GUAYAQUIL
01 ABR 2015
HORA: 13:0

Luciano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
24/MAR/2015 09:46:20 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 10181 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 1559

RUC: 0992654058001

Razón social:
MOVILVIP S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET *Digitando No. de trámite, año y verificador =*	35